vicaria en que se requiere que no se tomen
quentas a los mayordomos de la yglesia
y cuyas de esta villa ni se nombren
mayordomos sin su asistencia so cierto
a perzebimiento en ellos contenido y por
su merzed de bisitar y de tomar en la
real provision en sus manos y la besa
ron y pusieron sobre su cabeza y obedecie
ron y pusieron con la cartas de su
alcalde en forma con la cartas de su
para ir a poner a [illegible]
[illegible] Ximenez regidor de esta villa

comiss.on al lic.do [illegible] vic.o

— sobre lo mismo en este [illegible] de mora
— [illegible] Ximenez

= en este cabildo para [illegible] regidor
comisario para la bisitaçion de la fuente [illegible]
de esta villa y [illegible] firmada
de [illegible] y [illegible] que
se [illegible] de mora [illegible]
y se [illegible] y [illegible]
[illegible] de [illegible]

= e luego en [illegible] comisario [illegible]
para [illegible] que
[illegible] en [illegible]
[illegible] este cabildo y [illegible]
[illegible] para el cabildo que
[illegible] los cavalleros regi
dores de esta villa.

[illegible] y [illegible]
[illegible] en este libro y [illegible]
[illegible]

Ll.do Vallejo — Alonso Muñoz — Don Luis de Vera
Sahuja

Ante mi Sebastian
[illegible]